

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

OBJETO: MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Dentro del Plan de Desarrollo Territorial “Granada Visión Regional 2024-2027 en el eje: 1. SOCIAL, Estrategia: 1.4 VISIÓN EDUCATIVA, DEPORTIVA, RECREATIVA Y CULTURAL, acción: Realizar mantenimiento a la Infraestructura deportiva y recreativa, producto: Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva, código del producto 4301004.

La administración municipal ha realizado trabajos de construcción, mejoramiento y mantenimiento de los escenarios deportivos en el sector urbano y rural del municipio teniendo en cuenta la capacidad operativa y de acuerdo a los recursos disponibles, a fin de que propiciar los espacios de esparcimientos, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, evidenciando el compromiso de la Administración con la comunidad en relación con la infraestructura recreativa y deportiva.

La infraestructura deportiva y recreativa existente actualmente en el municipio, presenta un deterioro que se genera por el uso y la exposición condiciones climáticas, lo que hace que esta requiera de un constante mantenimiento. La inversión realizada hasta la fecha por la administración municipal es significativa y teniendo en cuenta las visitadas realizadas por la Secretaría de Infraestructura a cada una de las zonas del municipio, se constató que existen sectores que aún están pendientes por intervenir para mantener la infraestructura deportiva y mejorar la disponible como lo son los siguientes escenarios deportivos y/o parques priorizados:

DESCRIPCION	SECTOR	COORDENADAS	
		Latitud	Longitud
PARQUE DEL BARRIO LA GLORIA	URBANO	3,550515°	-73,702411°
PARQUE DEL BARRIO EL BELEN	URBANO	3.537842°	-73.704601°
PARQUE DEL BARRIO EL ESTERO	URBANO	3.535053°	-73.702835°
EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO EL TRIUNFO	URBANO	3.5602658°	-73.7051816°
EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO CANEY	URBANO	3.5523997°	-73.6999818°
EL PARQUE DEL BARRIO EL BOSQUE	URBANO	3.5300330°	-73.6934816°

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Las áreas objeto de intervención corresponden a diferentes parques y escenarios deportivos del casco urbano del municipio de Granada - Meta, los cuales constituyen espacios fundamentales para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y de

**MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL
MUNICIPIO DE GRANADA
MUNICIPIO DE GRANADA - META**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

integración comunitaria. Sin embargo, a partir de inspecciones técnicas realizadas en sitio y del análisis de las condiciones físicas actuales, se advierte un deterioro progresivo en los componentes constructivos, funcionales y estéticos de dichos espacios.

En términos generales, la infraestructura presenta afectaciones derivadas del uso continuo, la exposición a condiciones climáticas propias de la zona y ausencia de intervenciones periódicas de mantenimiento preventivo y correctivo. Entre las principales problemáticas identificadas se encuentran el desgaste y deterioro en pisos, senderos peatonales y placas de concreto, evidenciándose fisuras, pérdida de recubrimientos y disminución en la resistencia superficial de los materiales.

Así mismo, se observa la presencia de bordillos y sardineles fracturados o desplazados, lo cual afecta la estabilidad de las superficies y la adecuada delimitación de las áreas. De igual forma, se identifican acumulaciones de suciedad, material particulado y agentes contaminantes en pisos, muros y zonas de circulación, generando condiciones inadecuadas de salubridad y afectando la percepción del espacio público.

En los escenarios deportivos, se evidencian deficiencias en elementos de protección como mallas de cerramiento y contra impacto, así como deterioro en estructuras metálicas, tableros y porterías, lo cual es presente en oxidación, pérdida de pintura y disminución de sus condiciones de seguridad perdida.

Adicionalmente, el mobiliario urbano existente, como bancas, canecas, juegos infantiles y equipos biosaludables, presenta en varios casos desgaste, daño estructural o insuficiencia frente a la demanda actual, limitando el adecuado aprovechamiento de los espacios por parte de la comunidad.

Estas condiciones inciden negativamente en la funcionalidad, seguridad y accesibilidad de los escenarios, incrementando el riesgo de accidentes, restringiendo el uso adecuado de la infraestructura y afectando la calidad de los servicios recreativos y deportivos ofrecidos a la población.

En consecuencia, se hace necesario adelantar intervenciones integrales de mantenimiento, mejoramiento y adecuación que permitan recuperar las condiciones óptimas de uso de estos espacios, mediante actividades orientadas a la reposición o elementos deteriorados, rehabilitación de superficies, instalación de mobiliario urbano, mantenimiento de estructuras existentes y adecuación general de la infraestructura, garantizando entornos seguros, funcionales y adecuados para el disfrute de la comunidad.

Debido a lo anterior se hace necesario para el municipio de granada – meta realizar un proceso de selección abreviada menor cuantía que tenga como objeto MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA con el fin de realizar el mantenimiento de los parques de los barrios la Gloria, el Belén, el Estero, el Triunfo, el Caney y el Bosque

2.1. Localización

MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA MUNICIPIO DE GRANADA - META

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2. PARQUE DEL BARRIO EL BELEN CON UBICACIÓN latitud=3.537842° longitud=-73.704601°



3. PARQUE DEL BARRIO EL ESTERO CON UBICACIÓN latitud=3.535053° longitud=-73.702835°



4. EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO EL TRIUNFO latitud=3.5602658° longitud= -73.7051816°



**MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL
MUNICIPIO DE GRANADA
MUNICIPIO DE GRANADA - META**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5. EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO CANEY latitud= 3.5523997° longitud= 73.6999818° -



6. EL PARQUE DEL BARRIO EL BOSQUE latitud= 3.5300330° longitud= 73.6934816° -



3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
CAPITULO 1 MANTENER EL PARQUE DEL BARRIO LA GLORIA								

**MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL
MUNICIPIO DE GRANADA
MUNICIPIO DE GRANADA - META**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1.1	1.1			LOCALIZACION Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTÓNICA (M2) NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA	M2	83,29	\$ 5.014,74	\$ 417.677,69
1.2	1.2			LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS O MUROS CON HIDROJET	M2	83,29	\$ 9.387,25	\$ 781.864,05
1.3	1.3			PINTURA EN ESMALTE PARA GRADERIAS 2 CAPAS	M2	83,29	\$ 25.812,17	\$ 2.149.895,64
Subtotal								\$ 3.349.437,39
CAPITULO 2 MANTENER EL PARQUE DEL BARRIO EL BELEN								
2.1	2.1			LOCALIZACION Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTÓNICA (M2) NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA	M2	310,89	\$ 5.014,74	\$ 1.559.032,52
2.2	2.2			LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS O MUROS CON HIDROJET	M2	310,89	\$ 9.387,25	\$ 2.918.402,15
2.3	2.3			PINTURA EN ESMALTE PARA GRADERIAS 2 CAPAS	M2	310,89	\$ 25.812,17	\$ 8.024.745,53
Subtotal								\$ 12.502.180,20
CAPITULO 3 MANTENER EL PARQUE DEL BARRIO EL ESTERO								
3.1	3.1			LOCALIZACION Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTÓNICA (M2) NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA	M2	314,78	\$ 5.014,74	\$ 1.578.539,86
3.2	3.2			LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS O MUROS CON HIDROJET	M2	53,70	\$ 9.387,25	\$ 504.095,33
3.3	3.3			TABLON LISO BEIGE GRESS 0.30X0.30.INCLUYE AFINADO IMPORTADO 1:4, e=0.035 m	M2	36,63	\$ 96.367,28	\$ 3.529.933,47
3.4	3.4			PINTURA EN ESMALTE PARA GRADERIAS 2 CAPAS	M2	75,19	\$ 25.812,17	\$ 1.940.817,06
Subtotal								\$ 7.553.385,72
CAPITULO 4 MANTENER EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO EL TRIUNFO								
4.1	4.1			EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	11,52	\$ 98.182,56	\$ 1.131.063,09

MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA
MUNICIPIO DE GRANADA - META

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

4.2	4.2		SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 12.6 MPa (1800 PSI)	M3	1,31	\$ 923.201,33	\$ 1.209.393,74
4.3	4.3		ACERO DE REFUERZO FY=420 MPa (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	2.205,08	\$ 11.610,70	\$ 25.602.522,36
4.4	4.4		MURO LADRI. PRENS. MACIZO VISTA T. STA FE (MORTERO TIPO 1:3)	M2	88,12	\$ 200.186,51	\$ 17.640.435,26
4.5	4.5		SELLADOR HIDROPOROTECTOR FACHADA T. SIKA TRANSPARENTE 10 O SIMILAR	M2	176,24	\$ 50.429,64	\$ 8.887.719,75
4.6	4.6		SUMINISTRO E INSTALACIÓN PORTON TUBO REDONDO GALVANIZADO 1-1/4"; (1.5 MM) MALLA ESLABONADA 2X2	M2	7,63	\$ 308.737,15	\$ 2.355.664,45
4.7	4.7		ESMALTE SINTETICO ESTRUCTURA METALICA MARCOS Y TABLEROS DEPORTIVOS	U	2,00	\$ 763.816,20	\$ 1.527.632,40
4.8	4.8		LOCALIZACION Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTÓNICA (M2) NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA	M2	61,60	\$ 5.014,74	\$ 308.907,98
4.9	4.9		ZAPATA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	2,07	\$ 1.378.455,94	\$ 2.853.403,80
4.10	4.10		VIGA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	4,94	\$ 1.477.270,36	\$ 7.297.715,58
4.11	4.11		PEDESTALES EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	1,41	\$ 3.321.579,18	\$ 4.683.426,64
4.12	4.12		ALFAJÍAS EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	1,21	\$ 2.665.275,87	\$ 3.224.983,80
4.13	4.13		COLUMNA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0,20	\$ 1.987.828,17	\$ 397.565,63
4.14	4.14		SUMINISTRO E INSTALACIÓN MODULOS EN MALLA ESLABONADA CORR TUBO GALV (L), TAPAS, < PL, SIN PUERTA	M2	166,81	\$ 236.134,02	\$ 39.389.515,88
Subtotal							\$ 116.509.950,36
CAPITULO 5 MANTENER EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO CANEY							
5.1	5.1		BANCA EN CONCRETO SIN ESPALDAR TIPO M31. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	U	4,00	\$ 1.012.566,54	\$ 4.050.266,16
5.2	5.2		ESMALTE SINTETICO ESTRUCTURA METALICA MARCOS Y TABLEROS DEPORTIVOS	U	2,00	\$ 763.816,20	\$ 1.527.632,40

MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA
MUNICIPIO DE GRANADA - META

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5.3	5.3		LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS O MUROS CON HIDROJET	M2	1.013,87	\$ 9.387,25	\$ 9.517.451,16
5.4	5.4		DEMARCAION CANCHA POLIF. TRAF. PESADO (CON RELLE)	U	1,00	\$ 1.862.002,53	\$ 1.862.002,53
5.5	5.5		LOCALIZACION Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTÓNICA (M2) NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA	M2	1.013,87	\$ 5.014,74	\$ 5.084.294,44
5.6	5.6		PINTURA EN ESMALTE PARA GRADERIAS 2 CAPAS	M2	1.435,01	\$ 25.812,17	\$ 37.040.722,07
Subtotal							\$ 59.082.368,76
CAPITULO 6 MANTENER EL PARQUE DEL BARRIO EL BOSQUE							
6.1	6.1		LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS O MUROS CON HIDROJET	M2	893,34	\$ 9.387,25	\$ 8.386.005,92
6.2	6.2		PINTURA ESMALTE TUBERIA 2 1/2" - 4" SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M	48,44	\$ 11.454,05	\$ 554.834,18
6.3	6.3		ESMALTE SINTETICO CERCHAS MET. Y TABLERO, INCLUYE ANTICORROSIVO	M2	8,91	\$ 29.813,27	\$ 265.636,24
6.4	6.4		CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	U	4,00	\$ 1.452.651,27	\$ 5.810.605,08
6.5	6.5		LOCALIZACION Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTÓNICA (M2) NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA	M2	727,52	\$ 5.014,74	\$ 3.648.323,64
6.6	6.6		PINTURA EN ESMALTE PARA GRADERIAS 2 CAPAS	M2	1.135,18	\$ 25.812,17	\$ 29.301.459,14
6.7	6.7		PINTURA ESMALTE TUBERIA 1 1/4" - 2" SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M	82,05	\$ 6.784,94	\$ 556.704,33
6.8	6.8		SUMINISTRO E INSTALACIÓN MODULOS EN MALLA ESLABONADA CORR TUBO GALV (L), TAPAS, < PL, SIN PUERTA	M2	21,64	\$ 236.134,02	\$ 5.109.940,19
6.9	6.9		PINTURA MALLA ESLABONADA T GALVA 2" (L), TAPAS, < PL	M2	62,55	\$ 19.353,79	\$ 1.210.579,56
6.10	6.10		PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	62,16	\$ 20.432,95	\$ 1.270.112,17
6.11	6.11		SELLADOR HIDROPOROTECTOR FACHADA T. SIKA TRANSPARENTE 10 O SIMILAR	M2	62,16	\$ 50.429,64	\$ 3.134.706,42

MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA
MUNICIPIO DE GRANADA - META

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6.12	6.12		ESMALTE ESTRUCTURA MARCOS Y DEPORTIVOS	SINTETICO METALICA TABLEROS	U	2,00	\$ 763.816,20	\$ 1.527.632,40
6.13	6.13		DEMARCAION CANCHA POLIF. TRAF. PESADO (CON RELLE)		U	1,00	\$ 1.862.002,53	\$ 1.862.002,53
Subtotal								\$ 62.638.541,80
CAPITULO 07 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN GRANADA.								
7.1	7.1		ESMALTE DOMESTICO		GAL	13,00	\$ 112.365,00	\$ 1.460.745,00
7.2	7.2		DISOLVENTE (THINNER)		GAL	8,8335	\$ 24.645,53	\$ 217.707,48
7.3	7.3		TABLERO REGLAMENTARIO PARA BALONCESTO		PAR	2,00	\$ 2.218.250,00	\$ 4.436.500,00
Subtotal								\$ 6.114.952,48
SUBTOTAL OBRAS								\$ 267.750.816,71
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)								\$ 267.750.816,71
VALOR TOTAL								\$ 267.750.816,71

3.1. Fases y etapas del proyecto

El proyecto se desarrollará de acuerdo al cronograma presentado por el futuro proponente, aunque desde el proyecto denominado MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA Identificado con BPIN 202500000033644 se estableció un cronograma de ejecución realizando la ejecución paralela en los diferentes escenarios deportivos y/o parques con el fin de ejecutar en el menor tiempo posible.

a. Ítems de pago:

Los ítems de pago serán los siguientes:

**MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL
MUNICIPIO DE GRANADA
MUNICIPIO DE GRANADA - META**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ITEM DE PAGO	DESCRIPCION
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTÓNICA (M2) NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA
1.2	LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS O MUROS CON HIDROJET
1.3	PINTURA EN ESMALTE PARA GRADERIAS 2 CAPAS
2.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTÓNICA (M2) NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA
2.2	LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS O MUROS CON HIDROJET
2.3	PINTURA EN ESMALTE PARA GRADERIAS 2 CAPAS
3.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTÓNICA (M2) NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA
3.2	LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS O MUROS CON HIDROJET
3.3	TABLON LISO BEIGE GRESS 0.30X0.30.INCLUYE AFINADO IMPORTADO 1:4, e=0.035 m
3.4	PINTURA EN ESMALTE PARA GRADERIAS 2 CAPAS
4.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE
4.2	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 12.6 MPa (1800 PSI)
4.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE
4.4	MURO LADRI. PRENS. MACIZO VISTA T. STA FE (MORTERO TIPO 1:3)
4.5	SELLADOR HIDROPOROTECTOR FACHADA T. SIKa TRANSPARENTE 10 O SIMILAR
4.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PORTON TUBO REDONDO GALVANIZADO 1-1/4"; (1.5 MM) MALLA ESLABONADA 2X2
4.7	ESMALTE SINTETICO ESTRUCTURA METALICA MARCOS Y TABLEROS DEPORTIVOS
4.8	LOCALIZACION Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTÓNICA (M2) NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA
4.9	ZAPATA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN
4.10	VIGA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN
4.11	PEDESTALES EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN
4.12	ALFAJÍAS EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN
4.13	COLUMNA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN
4.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MODULOS EN MALLA ESLABONADA CORR TUBO GALV (L), TAPAS, < PL, SIN PUERTA
5.1	BANCA EN CONCRETO SIN ESPALDAR TIPO M31. SUMINISTRO E INSTALACIÓN
5.2	ESMALTE SINTETICO ESTRUCTURA METALICA MARCOS Y TABLEROS DEPORTIVOS
5.3	LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS O MUROS CON HIDROJET
5.4	DEMARCAION CANCHA POLIF. TRAF. PESADO (CON RELLE)
5.5	LOCALIZACION Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTÓNICA (M2) NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA
5.6	PINTURA EN ESMALTE PARA GRADERIAS 2 CAPAS
6.1	LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS O MUROS CON HIDROJET
6.2	PINTURA ESMALTE TUBERIA 2 1/2" - 4" SUMINISTRO Y APLICACIÓN
6.3	ESMALTE SINTETICO CERCHAS MET. Y TABLERO, INCLUYE ANTICORROSIVO
6.4	CANEA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA
6.5	LOCALIZACION Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTÓNICA (M2) NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA
6.6	PINTURA EN ESMALTE PARA GRADERIAS 2 CAPAS
6.7	PINTURA ESMALTE TUBERIA 1 1/4" - 2" SUMINISTRO Y APLICACIÓN
6.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MODULOS EN MALLA ESLABONADA CORR TUBO GALV (L), TAPAS, < PL, SIN PUERTA
6.9	PINTURA MALLA ESLABONADA T GALVA 2" (L), TAPAS, <, PL
6.10	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS
6.11	SELLADOR HIDROPOROTECTOR FACHADA T. SIKa TRANSPARENTE 10 O SIMILAR
6.12	ESMALTE SINTETICO ESTRUCTURA METALICA MARCOS Y TABLEROS DEPORTIVOS

**MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL
MUNICIPIO DE GRANADA
MUNICIPIO DE GRANADA - META**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ITEM DE PAGO	DESCRIPCION
6.13	DEMARCACION CANCHA POLIF. TRAF. PESADO (CON RELLE)
7.1	ESMALTE DOMESTICO
7.2	DISOLVENTE (THINNER)
7.3	TABLERO REGLAMENTARIO PARA BALONCESTO

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El tiempo contemplado para la ejecución del objeto contractual del presente proceso de contratación será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Granada – Meta

5. FORMA DE PAGO

El valor a cancelar por el Municipio al contratista será de la siguiente manera:

• PAGOS MEDIANTE ACTAS PARCIALES

El Municipio pagará al CONTRATISTA hasta el **NOVENTA POR CIENTO (90%)** del contrato mediante la presentación de actas de cobro parcial de obra, las cuales deben ser refrendadas por el Contratista y el interventor, dichas actas corresponden al avance de obra del objeto contractual y deberán presentarse al Municipio.

El valor del acta parcial es el resultado de multiplicar la cantidad de obra ejecutada en la fecha a liquidar, liquidadas por el sistema de Precios Unitarios Fijos sin Formula de Ajuste, pactadas en el contrato o debidamente aprobadas por la interventoría y la secretaria de infraestructura.

Los documentos requisitos para tal pago son:

- Certificación de cumplimiento a satisfacción por la interventoría y/o supervisión
- Informe del interventor y/o supervisor
- Informe del contratista con sus respectivos soportes (registro fotográfico, planillas, memorias de cálculo, copia de bitácora, certificado de calidad, ensayos de laboratorio, etc.)
- Acreditación del pago de seguridad social y paz y salvos de parafiscales si a ellos hubiere lugar.
- Factura original o documento equivalente.

**MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL
MUNICIPIO DE GRANADA
MUNICIPIO DE GRANADA - META**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

• PAGO FINAL

El pago final, equivalente como mínimo al **DIEZ (10%)** del valor del contrato al recibo final de las obras, previa suscripción del acta de recibo y acta de liquidación aprobadas por el interventor y el secretario de Infraestructura y actualización de las pólizas correspondientes. Los documentos requisitos para tal pago son:

- Certificación de cumplimiento a satisfacción por la interventoría y/o supervisión
- Informe final de interventor y/o supervisor
- Acta de recibo final
- Pólizas actualizadas.
- Informe final del contratista con sus respectivos soportes (registro fotográfico, planillas, memorias de cálculo, copia de bitácora, certificado de calidad, ensayos de laboratorio, etc.)
- Acreditación del pago de seguridad social y paz y salvos de parafiscales y si a ellos hubiere lugar.
- Paz y Salvos de Parafiscales como (Caja de compensación Familiar, Sena, ICBF
- Paz y salvos de trabajadores
- Factura original o documento equivalente.
- Acta de liquidación

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Todos los trabajos que se adelanten bajo el presente proyecto deben estar cubiertos en las Especificaciones técnicas del proyecto con código BPIN 202500000033644, el cual se cumple con los parámetros del Reglamento de agua potable y saneamiento básico RAS-2000, la normativa técnica NSR-10 y las priorizaciones que el mismo establece. El proyecto aprovecha la infraestructura existente y la adopción de tecnologías apropiadas, ajustadas a la realidad del área de influencia del proyecto.

6.1. *Especificaciones técnicas*

Todos los trabajos que se adelanten bajo el presente proyecto deben estar cubiertos en las Especificaciones técnicas del proyecto con código BPIN 202500000033644 con objeto MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA, los cuales se basan en las especificaciones de los precios oficiales del Departamento de la resolución N° 100-37-021 del 03 de febrero de 2025 con factor a zona para el municipio de Granada del 10% para obra.

6.1.1. *Especificaciones técnicas de materiales*

Todos los materiales que se adelanten bajo el presente proyecto deben estar de acuerdo con la calidad especificada dentro de las Especificaciones técnicas del proyecto con código BPIN 202500000033644 con objeto MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

**MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL
MUNICIPIO DE GRANADA
MUNICIPIO DE GRANADA - META**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA adjuntas al presente proceso, los cuales se basan en las especificaciones de los precios oficiales del Departamento de la resolución N° 100-37-021 del 03 de febrero de 2025 con factor a zona para el municipio de Granada del 10% para obra.

6.1.2. Pruebas y ensayos

La calidad de los materiales y equipos se verificará mediante pruebas y ensayos, y en su defecto por las especificaciones certificadas por los proveedores, fabricantes o representantes de equipos y materiales. Si las cantidades de obra a ejecutar de alguna actividad, no alcanzan los mínimos establecidos por la norma para la realización de las pruebas y ensayos, el CONSTRUCTOR Y SUPERVISOR deberá pactar, antes de iniciar las actividades, un procedimiento claro que permita establecer un control de la obra ejecutada.

El CONTRATISTA deberá tener en cuenta los ensayos de control de calidad, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente, NSR-10. EL SUPERVISOR dentro del programa de control de calidad le aprobará a EL CONTRATISTA la frecuencia de toma de muestras y el número de ensayos que debe realizarse en un laboratorio o laboratorios previamente aprobados por él. EL SUPERVISOR debe realizar una interpretación de los resultados de los ensayos realizados, definiendo explícitamente la conformidad con las normas técnicas exigidas. Como mínimo deben realizarse los ensayos que determina el código NSR 10 y las normas complementarias mencionadas en él.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Supervisión, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Las especificaciones técnicas para la ejecución de todas y cada una de las obras a realizar estarán dentro del marco de las normas vigentes que regulan la materia y que son aplicables a las obras objeto, las normas ambientales, seguridad industrial, seguridad social, las buenas prácticas de la construcción, los reglamentos y especificaciones de las

**MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL
MUNICIPIO DE GRANADA
MUNICIPIO DE GRANADA - META**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Empresa de Servicios Públicos y la NSR-2010. Lo relacionado a las instalaciones eléctricas de equipos y sus complementarios por las del CÓDIGO ELÉCTRICO NACIONAL VIGENTE, Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE vigente y demás. Lo relacionado a las instalaciones hidrosanitarias por la norma ICONTEC vigente. Norma TIA/EIA 568-A sobre Cableado Estructurado. Las condensadas en estas especificaciones técnicas y que de ellas se desprendan. En caso de no cumplir con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el CONTRATISTA deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

EL proyecto deberá considerar los diferentes factores necesarios para garantizar la sostenibilidad técnico-ambiental del proyecto a desarrollar, lo cual deberá reflejarse en las especificaciones de la obra con la incorporación de las medidas de acuerdo con las condiciones ambientales, presupuestales, contractuales y los requerimientos técnicos de la obra pública a ejecutar, orientadas por lo establecido en la «*Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles*» del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

De este modo la implementación de los criterios sostenibles o medidas a las que se refiere este numeral deberá realizarse de manera armónica con el cumplimiento de las obligaciones impuestas por licencias, permisos, autorizaciones y demás instrumentos aplicables a la respectiva obra. De igual manera, las medidas deberán estar acordes con la Norma Técnica aplicable a cada sector, en los casos que aplique.

Se tendrá que tener en cuenta los siguientes criterios:

A. Agua

- Instalación de sistema de aprovechamiento de aguas lluvias.

**MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL
MUNICIPIO DE GRANADA
MUNICIPIO DE GRANADA - META**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Sistemas de aprovechamiento y/o reutilización de aguas grises.
- Instalación de dispositivos ahorradores de agua (sanitarios con doble descarga o interrupción de descarga, dispositivos que propendan por la reducción de caudal y aumento de presión).
- Eliminación de grasas de aguas residuales (instalación de trampas de grasa)
- Uso de baldosas en cerámica.
- Sistemas para reducir los vertimientos.

B. Energía

- Bombillas ahorradoras y equipos eléctricos de bajo consumo o utilización de tecnología LED
- Interruptores conmutables que permiten encendido y apagado de luminarias desde diferentes puntos de un recorrido, temporizadores que controlan el tiempo de activación y apagado de lámparas o equipos eléctricos.
- Reguladores lumínicos, que controlan la intensidad de las luminarias.
- Detectores de presencia: dispositivos sensores que activan las luminarias cuando detectan la presencia de personas.

C. Aprovechamiento del suelo

- Generación de espacios de uso múltiple que incrementen la eficiencia de los sistemas implementados, mediante el uso de divisiones livianas, fijas o móviles.
- Proyectos de recuperación de suelo circundante a las edificaciones.
- Plan reforestación con especies endémicas.

D. Materiales:

- Módulos de mampostería que, sin mayor incremento en la cantidad de arcilla, desarrollan geometrías con cavidades de acumulación de calor
- Prefabricados de concreto con doble pared o aislamientos amortiguadores.
- Bloques cerámicos o de concreto con fibras naturales o artificiales o agregados recuperados de demolición.
Usar materiales reciclables como acero, aluminio, cobre, concretos y ladrillos de demolición, vidrio, plásticos, o cartón, separados por categorías para su recolección.
- Recuperar elementos como ventanas, puertas, cerraduras, divisiones, cubiertas y vigas de madera para reutilización o reciclaje.
- Usar plásticos, madera y cartón reciclables para su recolección.
- Usar suelo procedente de excavación como material de base en restitución de suelos exteriores, jarillones y jardineras.
- Ladrillos procedentes de industrias con procesos tecnificados y buen manejo ambiental.
- Aluminios con certificados de producción y garantía de calidad.
- Pinturas sin contenido de plomo.

**MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL
MUNICIPIO DE GRANADA
MUNICIPIO DE GRANADA - META**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Sustituir el uso de ácidos y detergentes en labores de limpieza por jabones y productos biodegradables.
- Sustituir tuberías de PVC, que presenta volátiles finos, por tuberías de polietileno más inertes.
- Pintar o utilizar materiales de colores claros en muros y cubiertas para reflejar el calor o de colores oscuros para absorberlo y acumularlo.
- Implementar el uso de cerramientos provisionales de obra, desmontables y reutilizables.
- Disponer de los sobrantes de corte para reutilización o reciclaje y eliminar la generación de segmentos cuya dimensión no sea aprovechable.
- Al realizar los pedidos, preferir el suministro de materiales procesados en planta, premezclados, despiezados o prefigurados, en cuyo procesamiento se garantice el reúso o reducción de desperdicios.
- Implementar el uso de cerramientos provisionales de obra, desmontables y reutilizables.
- Restringir el uso de materiales que requieran pulimento en obra y emitan residuos volátiles o nocivos o utilizar equipos que capturen las emisiones.
- Uso de mallas protectoras en el contorno de la edificación para eliminar emisión de polvo a la atmósfera.
- Uso de cajas desarenadoras y filtros para capturar y retirar sólidos de las aguas residuales, antes de su vertimiento

E. Movilidad sostenible

- Construcción de corredor peatonal verde.
- Fomento de diferentes medios de transporte.

F. Uso racional del papel

- Papel reciclado o de origen vegetal.
- Comunicaciones a través de medios digitales que disminuyan en mayor medida los entregables en físico.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.

**MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL
MUNICIPIO DE GRANADA
MUNICIPIO DE GRANADA - META**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

**MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL
MUNICIPIO DE GRANADA
MUNICIPIO DE GRANADA - META**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Residente de Obra - dedicación del 100%
- Un (1) Director de Obra – dedicación del 50%

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Residente de Obra / Arquitecto y/o Ingeniero Civil	Tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Residente de obra en como mínimo un (1) año en contratos que tengan relación con la experiencia general del proceso contractual
Director de Obra / Arquitecto y/o Ingeniero Civil	Cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Director de obra en como mínimo un (1) año en contratos que tengan relación con la experiencia general del proceso contractual

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. HIDROLAVADORA DE ALTA PRESIÓN TIPO HIDROJET 1700PSI
2. ANDAMIO TUBULAR
3. CAMILLA EN MADERA PLANCHÓN
4. VIBRADOR DE CONCRETO DIESEL 5.5 HP
5. BOMBEO DE CONCRETO BOMBA ESTACIONARIA CON BRAZO
6. FORMALETA METÁLICA PARA CONCRETO
7. ANDAMIO CONVENCIONAL
8. EQUIPO SOLDADURA ELÉCTRICA AC/DC 110/220V
9. CARGADOR FRONTAL DE RUEDAS

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo

**MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL
MUNICIPIO DE GRANADA
MUNICIPIO DE GRANADA - META**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

12. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

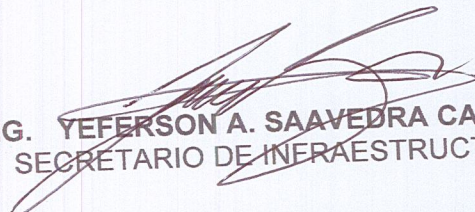
Se resalta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, para los proyectos de reparaciones o mejoras locativas no requerirán Licencia de Construcción que hacen referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003.

De otro modo, el contratista deberá adelantar todos los trámites pertinentes que se requieran durante el desarrollo de las actividades o las afectaciones ambientales que se generen por la deficiente ejecución de las obras en cada sector, por lo tanto, el contratista debe implementar y cumplir un programa de manejo social y ambiental, con el fin de evitar sanciones ambientales.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Todos los trabajos que se adelanten bajo el presente proyecto deben estar cubiertos en las Especificaciones técnicas del proyecto con código BPIN 202500000033644, los cuales se basan en las especificaciones de los precios oficiales del Departamento de la resolución N° 100-37-021 del 03 de febrero de 2025 con factor a zona para el municipio de Granada del 10% para obra.

En constancia, se firma en Granada, en el mes de septiembre de 2026


ING. YEFERSON A. SAAVEDRA CAMACHO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

**MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL
MUNICIPIO DE GRANADA
MUNICIPIO DE GRANADA - META**